

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL AÑO 2026 DEL COMITÉ DICTAMINADOR
DEL PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS GUADALAJARA" 2025**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:15 horas del día 18 de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), en las oficinas centrales de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, ubicadas en avenida Hidalgo número 469, Centro Histórico, cuarto piso del Mercado Corona, Guadalajara, Jalisco, y en atención y cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA 2025", se reunieron las personas integrantes del Comité Dictaminador del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA" (en lo sucesivo, el "Comité").

El suscrito Marco S. Ocegueda Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité Dictaminador, declaró el inicio de la presente sesión y solicitó a la Secretaria Técnica, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez, proceder a pasar lista de asistencia, a efecto de verificar la existencia de quórum legal.

Por indicación de la Presidencia, se procedió a verificar la asistencia de las personas integrantes del Comité y las que acuden en representación:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez Titular de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara Presidente del Comité	Presente
María Andrea Medrano Ortega Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social,	Presente





Desarrollo Humano y Social. Integrante del Comité.	
Gabriel Adrian Tovar Mendoza Titular de la Dirección de Procesos Ciudadanos, y Representante de la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía Integrante del Comité	Presente
Celia Andrea Ramírez Aréchiga Titular de la Dirección de Pedagogía Social Integrante del Comité	Presente
José Gibrán Martínez Alcalá Titular de la Dirección de Participación Ciudadana Integrante del Comité	Presente
José Manuel Valdivia Vitela Titular de la Dirección de Vigilancia y Control Estratégico, y Representante de la Contraloría Ciudadana Integrante del Comité	Presente
Sandra García Miranda Titular de la Dirección de Egresos, y Representante de la Tesorería Municipal	Presente









Integrante del Comité	
Marcela Guadalupe Aceves Sánchez Titular de la Dirección de Innovación Social Integrante del Comité	Presente

Todas las personas integrantes del Comité pertenecen al Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Una vez verificada la lista de asistencia y constatada la presencia de más del cincuenta por ciento más uno de las personas integrantes del Comité Dictaminador, el Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez, declaró la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA 2025".

En consecuencia, se tuvo por aprobado el primer punto del orden del día, y se procedió al desahogo del segundo punto del mismo.

II. BIENVENIDA

En uso de la voz, el Presidente del Comité dio la bienvenida a las personas integrantes, con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA 2025".

Se señaló que la sesión se celebra en cumplimiento de un mandato esencial, consistente en analizar y, en su caso, aprobar, con apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, lo siguiente El Informe de Resultados del Programa Social Cuidamos Guadalajara, correspondiente al ejercicio 2025, el cual fortaleció los pilares de la corresponsabilidad mediante la ejecución de 127 proyectos individuales en más de 80 colonias, con cobertura en las 11 comunidades del municipio, fomentando la participación activa con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Se precisó que el Programa Cuidamos Guadalajara tuvo como objetivo fomentar el compromiso de las y los ciudadanos con su comunidad, incentivando su participación activa mediante apoyos económicos orientados al cuidado, mantenimiento y mejora del entorno comunitario, así como a facilitar la realización de acciones de corresponsabilidad encaminadas al cuidado, protección o mejora de la calidad de vida de las y los ciudadanos de Guadalajara.

Asimismo, se hizo constar que el Programa se justificó ante la necesidad de revertir la apatía cívica, promoviendo su transformación en interés por la corresponsabilidad ciudadana.

Con fundamento en las Reglas de Operación del Programa y en atención a lo dispuesto por los artículos 233 y 276 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se señaló que es deber del Comité Dictaminador asegurar que los recursos públicos se asignen a acciones verificables, orientadas a la mejora de espacios públicos, el fortalecimiento de la cohesión social y el fomento de entornos seguros en las comunidades.

Finalmente, se reiteró el compromiso del Comité con la eficiencia presupuestaria, la corresponsabilidad ciudadana y la rendición de cuentas, destacando la importancia de continuar impulsando el desarrollo de Guadalajara mediante la participación organizada de la ciudadanía.

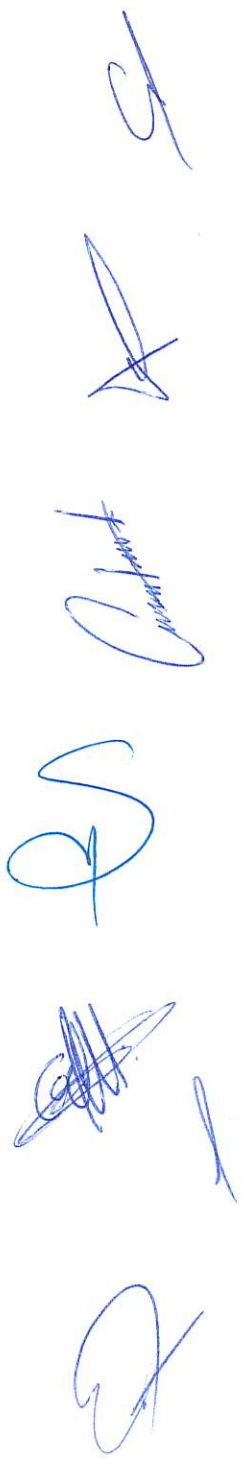
III.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para dar continuidad a la sesión, el Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura íntegra al orden del día, a efecto de someterlo a la consideración del Comité para su aprobación mediante votación económica.

Por indicación de la Presidencia, la Secretaria Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez, dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Bienvenida;



III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe de Resultados y cierre administrativo del Programa Social "Cuidamos Guadalajara 2025" a cargo de la Dirección de Innovación Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

V. Asuntos Generales;

VI. Clausura de la sesión.

Sometido a votación económica, se solicitó a las personas integrantes del Comité que manifestaran su aprobación del orden del día, en los términos planteados, levantando la mano.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se tuvo por aprobado el tercer punto del orden del día.

En consecuencia, se procedió al desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados y cierre administrativo del Programa Social "Cuidamos Guadalajara 2025", a cargo de la Dirección de Innovación Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS Y CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS GUADALAJARA 2025" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

Con fundamento en el numeral 15.4.1, inciso c, de las Reglas de Operación, relativo a las funciones del Comité, se solicitó a la Secretaría Técnica proceder con la exposición detallada del punto IV del orden del día, correspondiente a la presentación del Informe de Resultados y cierre administrativo del Programa Social "Cuidamos Guadalajara 2025", relativo al Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con la información previamente remitida por medios oficiales a las personas integrantes de este Comité Dictaminador.

Por indicación de la Presidencia, la Secretaria Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez, procedió a la presentación detallada del punto IV del orden del día, relativo a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados y cierre administrativo del Programa Social "Cuidamos Guadalajara 2025", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Se hizo constar que, el 12 de febrero de 2026, se remitió por los medios oficiales correspondientes la convocatoria a las personas integrantes del Comité, junto con los anexos del Informe de Resultados y cierre administrativo del Programa, el cual contiene, entre otros, los siguientes elementos:

Regla de Operación 2025 del programa: El 30 de enero de 2025 se aprobaron las Reglas de Operación del programa.

Convocatoria: Del 28 de abril al 9 de mayo se recibieron 172 propuestas ciudadanas. Para su consulta en el siguiente enlace electrónico:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolIIEjemplar24Abril28-2025.pdf>

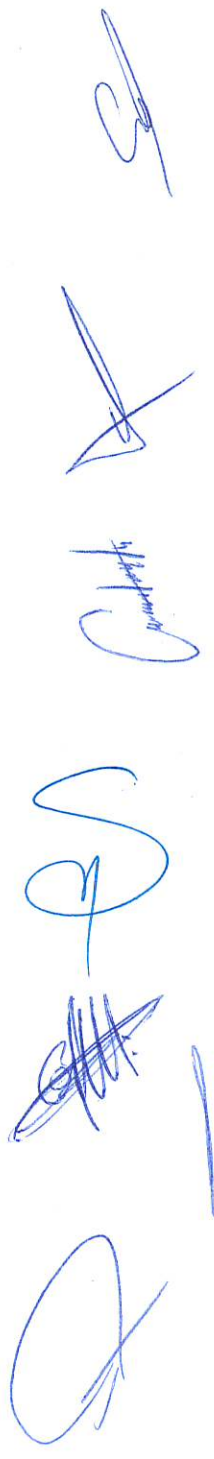
Dictaminación y Cobertura: El Comité Dictaminador seleccionó los proyectos en dos etapas para asegurar el cumplimiento de metas:

Primera Etapa: 95 proyectos activos (tras 9 bajas) con una cobertura de 7 meses (junio-diciembre). Para su consulta en el siguiente enlace electrónico:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolIIEjemplar21Secc1aJunio6-2025.pdf>

Anexo número 1. Beneficiarios del Programa Social "Cuidamos Guadalajara 2025" (Primera Dictaminación), mismo que fue circulado por los medios oficiales a las personas integrantes del Comité el 12 de febrero de 2026.

Segunda etapa de dictaminación: 32 proyectos activos (posterior a 1 baja), con una cobertura de 4 meses, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre, cuya publicación puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:



<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomovEjemplar2Septiembre3-2025.pdf>

Anexo número 2. Beneficiarios del Programa Social “Cuidamos Guadalajara 2025” (Segunda Dictaminación), mismo que fue circulado por los medios oficiales a las personas integrantes del Comité el 12 de febrero de 2026.

Cierre operativo: se hizo constar que el ejercicio concluyó con un padrón consolidado de 127 proyectos de corresponsabilidad.

Contraloría Social: conforme a la normativa aplicable, se constituyó, capacitó y asesoró un Comité de Contraloría Social; asimismo, se elaboraron los documentos básicos, se dio seguimiento puntual a sus actividades y se integró el expediente correspondiente, a efecto de garantizar la vigilancia ciudadana, el cual puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/contraloriasociales25>

Obligaciones de transparencia: se integró un Padrón de Personas Beneficiarias, el cual fue reportado y actualizado de manera mensual tanto en el Portal de Transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en cumplimiento del principio de máxima publicidad, disponible para su consulta en el siguiente enlace electrónico:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/programassociales25>


Datos generales y alcance presupuestario

Se informó que la administración del recurso se ejecutó bajo criterios de equidad y eficiencia, conforme a lo siguiente:

Presupuesto total del Programa: \$3,200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Población beneficiada: 127 personas, de las cuales 74 corresponden a mujeres y 53 a hombres.

Monto del apoyo: \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)



mensuales por persona beneficiaria.

Líneas de acción: mejora de espacios públicos, seguridad comunitaria y desarrollo social.

Análisis de impacto y resultados

Se hizo constar que la ejecución de los proyectos generó beneficios tangibles en tres ejes estratégicos, los cuales se describen a continuación:

A. Entorno urbano y sostenibilidad

Se reportó un cambio físico en el entorno mediante la recuperación de espacios públicos, destacando acciones de limpieza en parques y camellones, mejora de la iluminación para la reducción de puntos de riesgo, así como la implementación de programas de reciclaje con reinversión comunitaria.

B. Fortalecimiento del tejido social

Se señaló que el Programa funcionó como catalizador para la organización vecinal, mediante la conformación de brigadas de limpieza y rondines de seguridad, así como la creación de canales de diálogo directo con dependencias municipales para la atención de problemáticas recurrentes, tales como el robo y la acumulación de basura.

C. Bienestar social y prevención

Se informó que se atendieron grupos prioritarios mediante acciones de salud preventiva dirigidas a personas adultas mayores, así como actividades deportivas para niñas, niños y adolescentes, las cuales fungieron como factores de protección para canalizar positivamente la participación juvenil y prevenir conductas de riesgo.

Finalmente, se hizo constar que el cierre del ejercicio fiscal 2025 evidenció que la transición hacia un esquema de corresponsabilidad genera beneficios integrales, al brindar solvencia económica a las personas participantes y, simultáneamente, fortalecer su valor social a través del empoderamiento ciudadano y el mejoramiento físico del municipio. En razón de lo anterior, se recomendó la continuidad y el fortalecimiento del Programa en los próximos ciclos fiscales.

Para dar cumplimiento al último anexo del Informe Final de Resultados del Programa Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, se presentó a las personas integrantes del Comité Dictaminador y se puso a su consideración el Anexo número 3, el cual contiene el listado completo de diez bajas de personas beneficiarias del Programa.

Se hizo constar que, de dichas bajas, ocho corresponden a bajas voluntarias y dos a bajas por incumplimiento, conforme a lo establecido en el numeral 14.2 de las Reglas de Operación.

Anexo No. 3.- Bajas de Beneficiarios del Programa "Cuidamos Guadalajara" 2025.

Bajas de Beneficiarios del Programa "Cuidamos Guadalajara" 2025					
No. Consecutivo	No. Folio	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	No. de Oficio con el que se notifica
1	40	Jaime	López	Ortiz	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
2	6	Liborio	González	Cárdenas	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
3	57	Liliana	Jaramillo	Matehuala	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
4	91	Gerardo	Espinoza	Gaytán	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
5	96	Alicia	Vargas	Laguna	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
6	122	José De Jesús	Ramos	Chavin	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
7	133	Erendira	García	Zepeda	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
8	166	Jesús Ismael	Vargas	Mosqueda	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
9	8	Griselda	Martinez	Davalos	Oficio No. CGCG/DIS/010/2025
10	12	Susana	Verónica	Durán	Oficio No. CGCG/DIS/034/2025

Se hizo constar que el Programa Social "Cuidamos Guadalajara" concluyó en el mes de diciembre de 2025 con la integración del Informe Final de Actividades correspondiente a las 127 personas beneficiarias, el cual se encuentra a disposición de las personas integrantes del Comité Dictaminador en la presente Tercera Sesión Ordinaria, para su revisión.

En consecuencia, se tuvo por presentado el Informe Final de Resultados y cierre administrativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 del Programa Social "Cuidamos Guadalajara".

En atención a lo anterior, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación económica lo previamente expuesto.

En consecuencia, la Secretaría Técnica del Comité consultó a las personas integrantes del Comité si era de aprobarse el Informe Final de Resultados y cierre administrativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, así como sus anexos, contenidos en el punto cuarto del orden del día, solicitando manifestarlo levantando la mano.

De conformidad con lo anterior, se aprobó por unanimidad el cuarto punto del orden del día.

V. ASUNTOS GENERALES

El Presidente del Comité consultó a las personas integrantes del Comité si existía algún asunto adicional que desearan tratar en la presente sesión.

Al registrarse dos intervenciones, se hace constar el uso de la voz, quien levantando la mano, intervinieron de la siguiente manera la Directora de Pedagogía Social y el Director de Vigilancia y Control Estratégico, representante de la Contraloría Ciudadana.

Directora de Pedagogía Social Celia Andrea Ramírez Aréchiga: reconoce la buena práctica de transparencia y propone documentar la participación de la ciudadanía de forma cualitativa para la socialización y aceptación de beneficiarios y de colonias en cuanto a la percepción del ejercicio para la futura convocatoria.

Director de Vigilancia y Control Estratégico, representante de la Contraloría Ciudadana: Para el próximo ejercicio fiscal 2026 refrenda el apoyo de la Contraloría Ciudadana y sus direcciones para la asesoría en cuanto a la conformación de las Contralorías Sociales.

El Presidente solicita que se haga constar las dos participaciones en este acto, procediendo entonces de la siguiente manera.

En consecuencia, se dio por concluido el quinto punto del orden del día.




VI.- CLAUSURA

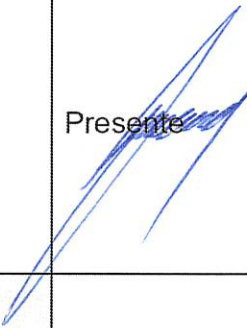
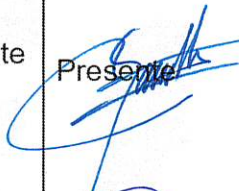
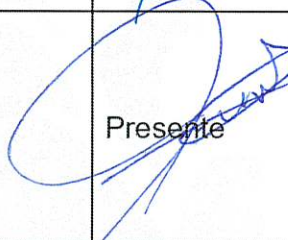
Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos enlistados en el orden del día, y no habiendo asuntos adicionales por tratar, se

declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA 2025".

La presente sesión fue clausurada el día 18 de febrero de 2026, a las 13:35 horas.

La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA 2025", celebrada con fecha 18 de febrero de 2026.

<p>Marco Sebastián ocegueda Sánchez</p> <p>Titular de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara</p> <p>Presidente del Comité</p>	<p>Presente</p> 
<p>María Andrea Medrano Ortega</p> <p>Titular de la Presidencia de la Comisión edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.</p> <p>Integrante del Comité.</p>	<p>Presente</p> 
<p>Gabriel Adrián Tovar Mendoza</p> <p>Titular de la Dirección de Procesos Ciudadanos</p> <p>Representante de la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía</p>	<p>Presente</p> 
<p>Celia Andrea Ramírez Aréchiga</p> <p>Titular de la Dirección de Pedagogía Social</p> <p>Integrante del Comité</p>	<p>Presente</p> 
<p>José Gibrán Martínez Alcalá</p> <p>Titular de la Dirección de Participación Ciudadana</p> <p>Integrante del Comité</p>	<p>Presente</p> 

<p>José Manuel Valdivia Vitela Titular de la Dirección de Vigilancia y Control Estratégico, y Representante de la Contraloría Ciudadana Integrante del Comité</p>	Presente 
<p>Sandra García Miranda Titular de la Dirección de Egresos, y Representante de la Tesorería Municipal Integrante del Comité</p>	Presente 
<p>Marcela Guadalupe Aceves Sánchez Titular de la Dirección de Innovación Social Integrante del Comité</p>	Presente 



La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA 2025", celebrada con fecha 18 de febrero de 2026.

